



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 01028

QUINTERO, 16 ABR. 2013

VISTOS:

El Oficio N°1884 de fecha 11 de febrero del año 2013, mediante el cual remite copia de Pre Informe, sobre observaciones formuladas en relación a investigación sobre recursos que otorga la ley N° 20.248, subvención escolar preferencial, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Quintero, emanado de la Contraloría Regional de Valparaíso.

El Oficio N° 3599 de fecha 27 de Marzo del año 2013, mediante el cual remite Informe de Investigación Especial N° 22 de 2012, sobre recursos que otorga la Ley N° 20.248, subvención escolar preferencial, en el departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Quintero, emanado de la Contraloría Regional de Valparaíso.

El Oficio N° 220 de fecha 01 de Abril del año 2013, mediante el cual responde observaciones formuladas por la Contraloría, en atención a Pre informe citado en el visto primero del presente decreto alcaldicio.

Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que en relación a los hechos investigados y producto de una indagación al interior de la Dirección de Administración y Finanzas, se han encontrado dos decretos que autorizan la transferencia de dinero desde la cuenta correspondiente a fondos SEP a otras cuentas municipales, a saber el decreto alcaldicio número 2339 de fecha 31 de agosto de 2012 y el decreto alcaldicio 2449 de fecha 11 de septiembre de 2012.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE, Sumario Administrativo, a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudieron haber incurrido funcionarios municipales respecto a desviación de fondos SEP.

2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, los documentos citados en los vistos y en el considerando de este decreto alcaldicio.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

3.- DESIGNASE, como Fiscal a don **RUBEN GUTIERREZ CABRERA**, Grado 7 E.R.M., Administrador Municipal.

4.- NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal al Fiscal designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Administración Municipal.
4. Asesoría Jurídica. (2)
5. Expediente Sumarial.

30-04-2013

En fecha 30/4/2013 se procede a notificar al Sr. Ruben Gutierrez Cabrera, Administrador Municipal, en calidad de Fiscal del presente sumario administrativo, sobre de modo que el presente Decreto calza con el